



## CONVOCATORIA Y BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO CARNAVAL 2020 MADRIDEJOS

**PRIMERA.-** Podrán tomar parte en el Concurso los grupos, asociaciones, comparsas y charangas que lo deseen, siendo de carácter nacional, con un máximo de 30 grupos participantes.

**SEGUNDA.-** Cada grupo participante deberá llevar delante, y en lugar destacado, un cartel en el que figure la denominación del Grupo, así como el número que les haya sido asignado.

Los Grupos y Comparsas que no sean locales deberán llevar el nombre de su localidad.

**TERCERA.-** La concentración de los grupos, comparsas y asociaciones, **será el domingo, 1 de marzo de 2020** a las 15:00 horas, para efectuar la salida a las 16:00 horas, con el siguiente ITINERARIO ( lugar de concentración en Calle Mariano Haro: Polideportivo municipal): Recorrido: Avenida de la Constitución, Rotonda del Cuartel, Arroyuelo Alto, Arroyuelo Medio y finalizando en la Plaza del Ayuntamiento.

**CUARTA.-** Para optar al premio, los grupos, comparsas y asociaciones deberán inscribirse en el Área de Cultura, Turismo y Artesanía del Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos, sita en C/ Cruces, 9, o bien a través del - 925 460016 Ext. 5/0. **Las inscripciones se realizarán hasta las 14:00 horas del día 28 de febrero 2020,** debiendo comunicar los siguientes datos:

- Nombre del grupo.
- Título del espectáculo.
- Breve explicación del tema o espectáculo que representan.
- Localidad del grupo.
- Nombre del representante del Grupo, D.N.I., domicilio y teléfonos.
- Número de participantes.

**QUINTA.-** En la inscripción se hará constar el número de participantes, siendo condición indispensable que cada grupo tenga un mínimo de 20 componentes.

**SEXTA.-** El Jurado será designado por la Organización y estará compuesto por un grupo de representantes del mundo artístico-cultural de la localidad.

**SÉPTIMA.-** El Jurado valorará la originalidad e innovación, diseño y elaboración de los trajes, creatividad, coreografía, el buen gusto estético con orientación carnavalesca, la armonía del conjunto, el número de participantes, etc. El jurado podrá estar situado a lo largo del recorrido del desfile.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
29/01/2020 1686BC5A912BCEED68489F6CC5DE34C1F1330D10  
29/01/2020 B5B53C9878A8B6D3678357A6A1977468FCD585583

1  
PLIEGO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
VÍCTOR MANUEL GÓMEZ LÓPEZ  
JOSE ANTONIO CONTRERAS NIEVES

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Madridejos - https://sede.madridejos.es - Código Seguro de Verificación: 45710IDDOC2251593244FA434598





**OCTAVA.-** El Jurado podría declarar desiertos cualesquiera de los premios o dejar fuera de concurso a los participantes si no se reúnen las condiciones mínimas establecidas en las presentes Bases, o se considera que no reúnen los requisitos necesarios para optar a dicho premio.

**NOVENA.-** El fallo del Jurado será inapelable.

**DÉCIMA.-** La entrega de Premios será en la Plaza del Ayuntamiento, el mismo día del desfile, al término de éste.

**UNDÉCIMA.-** Se indemnizará a todos los grupos participantes que no hayan resultado premiados con 150 euros, siempre que el grupo cumpla unos mínimos de calidad estética basados en la cláusula séptima y a criterio del Jurado.

**DUODÉCIMA.-** No habrá paradas extensas durante el desfile. Los bailes se realizarán a lo largo del recorrido, pudiendo el jurado penalizar si el grupo entorpece en exceso la buena marcha del desfile.

**DECIMOTERCERA.-** Por motivos de seguridad se recomienda que cada carroza vaya provista de un extintor de incendios.

**DECIMOCUARTA.-** El recorrido y/o la fecha de realización del desfile puede verse alterado por inclemencias meteorológicas que impida su desarrollo.

**DECIMOQUINTA.-** No podrán optar a premio, aunque si desfilar, cualquier grupo local o visitante que haya recibido subvención o premio con los mismos trajes y/o carroza en cualquier concurso o desfile que haya celebrado hasta la fecha el Ayuntamiento de Madridejos.

**DECIMOSEXTA.-** La participación en este Desfile, supone la aceptación, en su totalidad, de las presentes Bases.

**DECIMOSEPTIMA.-** Se establecen los siguientes premios:

**PREMIOS CATEGORÍA GENERAL:**

<b>1<sup>er</sup> PREMIO</b>	_____	<b>1500 €</b>
<b>2º PREMIO</b>	_____	<b>1100 €</b>
<b>3º PREMIO</b>	_____	<b>800 €</b>
<b>4º PREMIO</b>	_____	<b>600 €</b>
<b>5º PREMIO</b>	_____	<b>400 €</b>

**MENCIÓN ESPECIAL: Premio único para comparsa local: 600 €**

**\*Este premio será otorgado a la mejor comparsa local que no haya obtenido premio en la categoría general.**

Los premios estarán acogidos a las retenciones fiscales oportunas